

# La tolerancia y la cobardía para corregir el error



Padre Lucas Prados 11 septiembre, 2015



Aunque la Iglesia, sabia y prudente, siempre corrigió a las personas y errores que en su seno vivían, en los últimos sesenta años ha adoptado un “cambio de política” en este aspecto; cambio que ha llevado a una tolerancia ante el mal y una cobardía para denunciar y corregir el error.

La política de tolerancia que hay en el mundo, y a la que nos quieren “forzar” poco tolerantemente para que también nosotros aceptemos, se ha introducido en la Iglesia. En lugar de manifestar claramente el error y corregirlo, nos estamos acostumbrando a “cohabitar” peligrosamente con él. Y digo “peligrosamente” porque si el error no se elimina, se extiende como humo venenoso y poco a poco va modificando el modo de pensar y de vivir de las personas.

Observemos el modo de proceder actual de la Iglesia en algunos de los problemas que hay en su interior y que necesitarían de urgente corrección. La enumeración de estos problemas es sólo a modo de ejemplo. En la Iglesia hay muchísimos más problemas tan graves o más que éstos que ahora mencionamos:

**1.-** Antes del Concilio Vaticano II, **cuando un teólogo escribía libros que iban en contra de la enseñanza oficial y común del Magisterio de la Iglesia**, rápidamente era amonestado, sus libros eran prohibidos y si no corregía inmediatamente era suspendido. Cualquier libro religioso que se publicara debía llevar el “nihil obstat”, y si su doctrina era rechazable rápidamente era puesto en el índice.

En la actualidad el “nihil obstat” ya no es necesario, y el índice ha sido eliminado. Autores del tiempo del Vaticano II y posteriores, tales como como: Karl Rahner, Hans Kung, Edward Schillebeeckx y muchos otros, cuya doctrina es, en todos o en muchos aspectos totalmente contraria al Magisterio de siempre, no sólo no son suspendidos sino que en muchas ocasiones sus enseñanzas son puestas como ejemplo y son seguidas por muchos otros teólogos, facultades de teología, seminarios, cardenales, obispos...; y sus libros ocupan puestos destacados en las librerías diocesanas y bibliotecas religiosas. Y si en alguna ocasión son llamados al orden, la corrección no pasa de un “aviso amistoso”; por otra parte nunca oído por el interesado.

La conclusión que se saca de este nuevo modo de proceder de la Iglesia es: “Di lo que quieras porque nunca te van a callar”.<sup>[1]</sup>

**2.-** Durante el papado de Pablo VI surgió el problema de la **ilicitud de los métodos anticonceptivos** para evitar la procreación. La doctrina de fondo era clara: “Todo acto conyugal realizado en el matrimonio ha de estar abierto de suyo a la procreación”.

Ahora bien, en lugar de adoptar una postura firme de rechazo de estos métodos, se dijo que el tema sería estudiado y luego se haría una declaración oficial al respecto. Durante varios años diferentes comisiones estudiaron el problema. Cuando el papa Pablo VI elaboró la encíclica “Humanae Vitae”, donde claramente manifestaba la doctrina católica de siempre, el mal se había extendido de tal modo, que corregirlo difícilmente tenía ya remedio. Es más, muchos cardenales, obispos y sacerdotes, fueron totalmente contrarios a la misma y nunca la aceptaron como enseñanza oficial de la Iglesia.

Aunque todos sabemos cuál es la doctrina de la Iglesia al respecto, ¿cuándo fue la última vez que usted oyó hablar desde el púlpito a un papa, obispo o sacerdote en contra de “la píldora”o los métodos para evitar la procreación...?

Perdonen por el ejemplo tan burdo, pero si usted tiene una caja de galletas de chocolate y no dice a sus hijos que no la toquen. Y además deja esta caja al alcance de todos y le dice a sus hijos que su marido y usted están viendo la posibilidad de autorizarles para comerlas, cuando la prohibición salga probablemente ya no queden galletas.

**3.-** Desde siempre la Iglesia tuvo en **gran estima la institución del matrimonio**, y por defenderla, era firme en los tribunales eclesiásticos (La Rota), de tal modo que muy pocos de los casos que se presentaban para nulidad conseguían su propósito.

Desde la aparición del nuevo Código de Derecho Canónico (1983) y la introducción en el mismo de la salvedad “inmadurez psicológica para asumir los deberes matrimoniales”, la gran mayoría de los casos que se presentan consiguen la nulidad matrimonial. La relativa facilidad para conseguir la nulidad matrimonial introdujo en un principio la siguiente idea en las jóvenes parejas: “Si la cosa no funciona pedimos la nulidad y santas pascuas”. Para posteriormente dar un segundo paso: “Vivamos juntos durante un tiempo. Si la cosa funciona, siempre tendremos tiempo para casarnos más adelante. Y si la cosa no funciona nos evitamos el papeleo”.

Con ello se ha introducido la idea entre los católicos que el matrimonio eclesiástico se puede “disolver”. Aunque sigamos diciendo sobre el papel que es “uno e indisoluble” a la hora de la

verdad los podemos disolver; o mejor dicho, “declarar nulo” siempre que nos interese. Con este modo de proceder nos hemos cargado el sacramento del matrimonio.

**4.-** Desde siempre la Iglesia defendió la **necesidad de acudir a la Confesión Sacramental** para conseguir el perdón de los pecados mortales.

Desde que la Teología Moral adoptó la moral de situación y la opción fundamental, es prácticamente imposible cometer un pecado mortal, y como consecuencia, no es necesario confesarse. Además, para conseguir el perdón de los pecados no hay por qué acudir a un sacerdote; es suficiente con pedirle perdón a Dios. –Dicen muchos moralistas de la modernidad.

Si a esto le unimos el hecho de que es muy difícil encontrar a un sacerdote en el confesonario, y al hecho de que en muchas ocasiones cuando uno se acusa de un pecado grave, el mismo sacerdote te dice que no es tan grave, la realidad es que en la actualidad prácticamente no se confiesa ya nadie. Sí es verdad que esto ocurre principalmente en Europa y Norteamérica. En Sudamérica todavía hay abundancia de fe y sentido de pecado, aunque no sabemos por cuánto tiempo como consecuencia del daño que están haciendo la modernidad y de la teología de la liberación.

**5.-** Desde siempre la Iglesia defendió, por el hecho de **creer en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía**, que para recibir este sacramento había que **estar en estado de gracia** (1 Cor 11: 27-29).

En los últimos tiempos, a pesar de que se siga defendiendo en teoría lo mismo, ya no se pone tanto énfasis en enseñarlo. Y eso se debe a dos razones: Primero, por la disminución de la fe en la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Para muchos cristianos recibir la Eucaristía es un mero recuerdo de lo que Cristo hizo en la última cena y nada más. Y segundo, por no creer que el hombre pueda ofender gravemente a Dios, y como consecuencia, negar la realidad del pecado.

Si Cristo no está en la Eucaristía realmente presente, y si por otro lado el hombre tampoco peca, ¿para qué poner tanto obstáculo a que cualquier persona que así lo desee pueda recibir “el pan eucarístico”? De ahí a abrir la puerta de atrás, aunque sea de “tapadillo”, para que homosexuales activos, adúlteros, etc..., puedan recibir la Comunión, va un paso.

## **Conclusión**

Como han podido observar en estos ejemplos, y muchos otros que se podrían traer, los documentos emanados por el Magisterio Eclesiástico Oficial en los últimos sesenta años no han ido directamente contra el Magisterio de siempre[2]; pero, al no corregir el error firmemente, al no aclarar de modo suficiente situaciones dudosas o claramente pecaminosas, al permitir que el error cohabite con la verdad sin levantar rápidamente un grito en el cielo; en una palabra, al **tolerar el error**, está “consintiendo culpablemente” los errores y desviaciones que hoy estamos sufriendo. Aunque nosotros, los católicos de a pie, podamos ser culpables por abrazar conscientemente el error, **la Iglesia Oficial tendrá que dar cuentas a Dios por haber permitido tantos desmanes, desorientar a los católicos y conducirlos por el camino del mal.**

¿Qué ocurriría en las carreteras si no hubiera policías que vigilaran el cumplimiento de las leyes de tráfico? Si comprobáramos que por saltarnos un semáforo no nos llegaba una multa, en muy poco tiempo nadie haría caso de los semáforos. Si la Iglesia, a través de su Magisterio, no nos recordara continuamente lo que está mal, se produciría un cambio en la percepción de lo que es malo; y como para el hombre le resulta más fácil hacer el mal que el bien, ya podemos imaginar dónde iríamos todos. Aunque la ley como tal no puede ser cambiada por la Iglesia, si no hay “policía” que vigile y “señales claras de tráfico” que indiquen el camino correcto, antes o después andaremos todos descaminados.

El Papa y los Obispos unidos a él, como sucesores que son de Jesucristo y del Colegio de los Apóstoles, no pueden dar normas que vayan directamente contra las enseñanzas de Cristo. En el caso de que lo hicieran en alguna ocasión, desde ese mismo momento saldrían de la Iglesia Católica para formar una Nueva Iglesia, que ya no sería la fundada por Cristo, sino una iglesia cismática más, como en su tiempo ocurrió con Lutero, Calvino y otros herejes y cismáticos.

Sabemos, pues tenemos la promesa del Señor, que la Iglesia fundada por Él, la auténtica, prevalecerá hasta el final de los tiempos (Mt 16:18). Aunque el problema actual no es que la Iglesia Oficial haya dado normas contrarias a las enseñanzas de Cristo; sino que tolera el error y el mal, sin avisar y corregir debidamente a aquéllos que se han salido del camino. Es más, en alguna ocasión da la impresión, que consiente e incluso anima a aquéllos que están en el error para que sigan en él[3].

Lo que pueda ocurrir más adelante sólo Dios lo sabe; a nosotros nos toca ser fieles a Jesucristo y a las instituciones que lo “representen”, luchar por la santidad personal y sobre todo, rezar mucho y hacer penitencia. No olvidemos nunca las recomendaciones que nos dio Cristo en la lucha contra el mal: *“Hay demonios que sólo se echan con la oración y el ayuno”* (Mt 17:21)

## **Padre Lucas Prados**

<http://www.adelantelafe.com/la-tolerancia-y-la-cobardia-para-corregir-el-error/>

---

[1] *A no ser que lo que digas sea “Tradicional”. Si así lo haces, corres el peligro de “morir decapitado”.*

[2] *En el concilio Vaticano II sí se plasmaron algunos casos de directa desviación de la Doctrina de siempre, como por ejemplo la Declaración de la Libertad Religiosa (Dignitatis humanae). Pero, el análisis profundo de esas desviaciones no son el propósito del presente artículo.*

[3] *El Papa Francisco felicita y bendice en una carta “privada” a una editorial que promueve la ideología de género entre los niños:*

[http://www.clarin.com/cultura/literatura\\_infantil\\_gay-Francesca\\_Pardi-Papa\\_Francisco\\_0\\_1420658300.html](http://www.clarin.com/cultura/literatura_infantil_gay-Francesca_Pardi-Papa_Francisco_0_1420658300.html) (en español)

<http://www.cfnews.org/page88/files/cee6d1317d59e71a7b3ed287dadd1339-433.html> (misma noticia en inglés)